

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "GRASSI SERGIO LUIS c/IBAÑEZ MARIA EUGENIA s/Divorcio Contencioso y Tenencia" (Expte. 962 Año 2008) se ha dispuesto emplazar a estar a derecho la demandada, María Eugenia Ibañez, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de septiembre de 2008. Patricia Ma. De los Angeles Longhi, secretaria.

§ 11 50425 Oct. 28 Oct. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados "Oficio: Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 5° Nominación Santa Fe en Solis, Oscar Ricardo Luciano s/Sucesorio (366/05), que tramitan por ante este Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación Registro Público de Comercio, bajo el Exp. N° 931 F° 281 año 2008, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de hacer saber que las cuotas sociales que tenía el causante don Oscar Ricardo Luciano Solís en la firma "Guastavino E Imbert S.R.L.", han sido adjudicadas a sus herederos, su cónyuge supérstite doña Elisabeth Lili Osella y sus hijos Jorge Gabriel Solís y Alejandra Inés Solís. Santa Fe, 15 de Octubre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 50415 Oct. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RUIZ, RAUL EL SO VICTOR sobre Quiebra" (Expte. N° 1052 - año 2008) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de octubre del año 2008. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Raúl Elso Víctor Ruiz, DNI 22.456.038, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle San Lorenzo 874 de la ciudad de Laguna Paiva, y con domicilio ad litem constituido en Primera Junta 2660 Piso 1, Depto 4 de la ciudad y provincia de Santa Fe 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 29 de octubre de 2008 a las 10 horas. 10) Fijar el día 5 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de febrero de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 6 de abril de 2009 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general, Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de octubre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 50444 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos cara lados "OLIVA, ESTER GUADALUPE s/Quiebra" (Expte. 613 - Año 2008), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Ester Guadalupe Oliva, apellido materno Monticelli, argentina, DNI N° 14.830.623, Mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle José Pedroni 6680 de esta ciudad y constituyendo domicilio legal en Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 15.10.08 a las 10.00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 01.12.08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de

créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522) 12- Fijar el día 16.12.08 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes impugnadas. 13- Señalar el día 16.02.09 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24322) y designar el día 30.03.09 como fecha para que el síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los juzgados donde se tramiten los juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 50420 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "FRANCHINO, RICARDO DOMINGO s/Quiebra", (Expte. Nro. 1344, año 1997), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Domingo Franchino, D.N.I. Nro. 6.259.630, argentino, divorciado, con domicilio real en calle Bv. Gálvez 2245 y legal en calle Juan de Garay 2855, ambos de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 11) Establecer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo pueden presentar las solicitudes de verificación de créditos por vía incidental conforme a lo establecido por el artículo 202 de la ley 24102. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 17 de septiembre de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaria, 17 de septiembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 50430 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo 1551), Dr. Daniel O. Celli, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, en los autos caratulados "RAMOS, RAMONA EUFEMIA y otros c/ROJAS, EULOGIA s/Usucapión" (Expte. 1000, año 2008) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Octubre de 2008. ... Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales" Fdo.: Dra. Viviana E. Marín, (Secretaria); Dr. Daniel O. Celli, (Juez). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Octubre de 2008. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 11 50470 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos, caratulados "NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A., c/ORTEGA, SILVINA GRACIELA y Otra s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 542/2006), se cita a las Sras. Silvina Graciela Ortega, D.N.I. 18.644.811 y Elsa Beatriz Schröder, D.N.I. 3.691.246, y/o a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia, o al representante legítimo respectivo en caso de concursos, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán, excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El importe del crédito asciende a la suma de \$ 26.477,32 en concepto de saldo capital, adeudado desde el 10/06/2002, habiéndose estimado provisoriamente para intereses y costas la suma de \$ 13.000. El inmueble que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el Nro. 045392, Fº: 539, Tomo: 148 impar, PH del Dpto. La Capital del Registro General, y el derecho real se encuentra constituido en 1er. grado y lugar de privilegio e inscripto bajo el: Nro. 45393, Fº 648, Tº 57 PH, Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes en fecha 22/05/2001 a favor del Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Santa Fe, 03 de Setiembre de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 55 50401 Oct. 28 Nov. 3

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2575/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ACUNA RICARDO OMAR s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 18/09/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 28/05/2008. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 50524 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2796/2001, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ELUAIZA RUBEN EDUARDO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 18/09/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y siete con ochenta y un centavos (U\$S 847,81), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nro. 169/95, Motosport S.R.L., s/Cárdenas, s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto Nro. 214/02 y la Ley Nro. 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 50526 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda, San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1219/2002, BAZAR AVENIDA S.A c/CASTILLO MARIA ROSA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 26/08/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/05/2008. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 11 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 11 50533 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda, San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 431/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/PEREZ GUSTAVO DANIEL s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 11/08/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/12/2007.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses doscientos noventa y tres con ochenta y cuatro centavos (u\$S 293,84.-) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretario; Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 5 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 17,50 50543 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda, San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 437/2003 BAZAR AVENIDA S.A. c/NOGUERA JORGE MARTIN s/Ejecutivo, hace saber

que según resolución de fecha 21/08/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/07/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos ciento sesenta y un centavos (\$ 161,00) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 50519 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda, San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 2209/01, BAZAR AVENIDA S.A c/CALLIERA NILDA GLADYS, JAIME SERGIO FRANCISCO y CELIZ RAMON ANTONIO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 08/09/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/11/2007.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil quinientos cuatro (u\$s 1504,00) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 50520 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda, San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 737/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/FARIA JUAN SANTOS s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 08/09/2008 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/03/2008. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11 50523 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda, San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1820/01, CONSUMO S.R.L c/DELGADO DANIEL EDUARDO y BRACAMONTE MARCELO EDGARDO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 22/08/2008, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/07/2008.- Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos once con sesenta y dos centavos (u\$s 1411,62) con más los intereses pactados, hasta el límite del 30 % de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos "Expte. N° 83/95 - Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 50528 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 1177/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/BENITEZ GUILLERMO RAUL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08/09/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/12/07. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 50530 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 941/03, BAZAR AVENIDA S.A c/MAROÑITTI WALTER y MAROÑITTI HUGO OMAR s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 18/09/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos doscientos setenta y dos con cincuenta y ocho centavos (\$ 272,58), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95, Motosport S.R.L. s/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 50532 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 2259/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/VASSELLATI ZARATE MARIA ANTONIETA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 11/08/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 11/10/06. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Agosto de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 50534 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 500/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/PLAIDE MARTIN ALBERTO y VALDES MARIA VERONICA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 08/09/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/10/07. Y Vistos:. y Considerando:. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil cincuenta y dos con cuarenta y un centavos (\$ 1.052,41) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 50546 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 2726/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/VIVAS NORMAN JOSE s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 11/08/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 07/12/07. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de

tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Agosto de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 11 50531 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 346/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SOSA VICTOR HUGO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/09/08 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 18/02/02. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Sosa Víctor Hugo, (Doc. Identidad N° 23.071.625) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de dólares estadounidenses: Quinientos sesenta y nueve con veinte centavos (U\$S 569,20) y al tipo de cambio vigente al día de la fecha reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 50522 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados Expte. N° 819/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/CABALLERO GERARDO MARTIN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 08/09/08 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 02/08/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses un mil trescientos treinta y seis con treinta centavos (U\$S 1.336,30) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la ley N° 25.561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 26 de Septiembre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 50515 Oct. 28 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, dentro de los autos caratulados: "COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/S.A. NESTLE DE PROD. ALIMENTIC. Y OTROS Y OTROS s/Apremio", Expte. N° 07/08, se ha ordenado la siguiente resolución: "Sastre, 30 de septiembre de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el demandado hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando, 2) Costas al accionado, 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Dr. Dario Mattalía (Juez). Dr. Pedro Leyes (secretario). Sastre, 6 de Octubre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

S/C 50427 Oct. 28 Nov. 3

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30, José Ortíz 1632 CO 2440 Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: "Expte. N° 19/08, BAZAR AVENIDA S.A c/RAPETTI MIRIAM ISABEL DEL VALLE s/Apremio", hace saber que según resolución de fecha 1° de agosto de 2008 se ha resuelto lo siguiente: 29/04/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2) Costas al accionado. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Dr. Dario Mattalía (Juez). Dr. Pedro Leyes, Secretario. Sastre, 6 de Octubre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 30 N° de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632, CP 2440, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 73/08, CONSUMO S.R.L c/SENTURIO SEBASTIAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 19/03/08 se ha resuelto lo siguiente: Por presentado, Cristian César Canello, abogado, Matric. F° 25 T° I. Expte. N° 5098, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de juicio Ejecutivo contra Senturio Sebastián Carlos (Doc. Identidad N° 31.038.984), por la suma de \$ 5.625,48 (pesos cinco mil seiscientos veinticinco con cuarenta y ocho centavos), con más los intereses punitivos pactados desde el día en que dicha suma es adeudada y hasta el día de efectivo pago, impuestos al valor agregado sobre intereses, y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Trábase embargo sobre los haberes de la parte demandada, Senturio Sebastián Carlos, hasta cubrir el capital reclamado \$ 5.625,48 con más la suma de \$ 2.812,74, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a Ministerio de Justicia de la Pcia. de Santa Fe, a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sastre, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Abónese el impuesto al embargo. Autorízase al peticionante y/o profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifíquese. Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattalía, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 23 de Septiembre de 2008. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 17,50 50536 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica. de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A. c/ROCHA JUAN CARLOS s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado 343/00, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 17/03/00. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra Juan Carlos Rocha, (Doc. Identidad N° 10.647.334), por el cobro de la suma de \$ 277,06 (pesos doscientos setenta y siete con seis centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses, y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de tres días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado Juan Carlos Rocha, percibe de ..., hasta cubrir la suma de \$ 277,06, con más la suma de \$ 138,53 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. D. S. Romero, Jueza. "Vila, 25 de Septiembre de 2008. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. D. S. Romero, Juez.

\$ 17,50 50539 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de Circuito N° 31, Secretaría Unica de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/OLGUIN FELIPE BENISIO y OLGUIN OSCAR MARIO s/Ejecutivo 453/2000, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Sunchales, 24 de Agosto de 2000. En mérito al Poder General que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose al original téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda.- Por entablada demanda Ejecutiva contra Felipe Benisio Olguín, (Doc. Identidad N°: 2958611) y Oscar Mario Olguín, (Doc. Identidad N° 18060316), domiciliados en Río Cuarto (Córdoba) por la suma de U\$S 209.12 (Dólares Estadounidenses doscientos nueve con doce centavos), con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y, agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes Jubilatorios que Felipe Benisio Olguín percibe de la A.N.Se.S. (Bv.Lehmann 470 Rafaela), hasta cubrir la suma de \$ 209.12, con más la suma de \$ 104.56 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la/s empleadora/s para que proceda/n con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 -si correspondiera-, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Sunchales, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley.- Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente... Notificaciones por Secretaría: Martes y Viernes. Notifíquese. Firmado: Dra. Teresita Bonavía, Secretaria. Dra. Silvia Bertotti, Juez." "Sunchales, 02 de Junio de 2008. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y transparente del Juzgado como se solicita. Notifíquese, Firmado: Dr. Osmar R Vargas Pascolo, Secretario, Dra. Silvia Bertotti, Juez." Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

\$ 17,50 50537 Oct. 28 Oct. 29

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE CAYASTA c/BORDA, REGINA y/o Sucesorio s/Ejecución Fiscal "(Expte. Nro. 25 F. 10-11 año 2.003), se ha dispuesto citar por edictos a los codemandados, "Helvecia, 8 de Agosto de 2.008 por ampliada la demanda contra Amalia, Amado, Ramón Bienvenido, Virgilio y María Argentina Borda Mendoza. Y por el fallecimiento de esta última contra León Gerónimo Mangold, y sus hijos Ana María, Evar Manuel, Violeta del Valle, Nélide Veatriz Ramona Gisela Wilma, y María, Oscar, José Luis, Néstor Carlos, Miguel Ángel y Hugo Ramón, todos de apellido Solís Mangold, a quienes se cita a que comparezcan a estar a derecho y hacer valer los derechos que le pudiera corresponder dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Helvecia, 8 de Octubre de 2.008. Dra. Liliana Díaz, jueza, Marcelo Quesada, secretario.

S/C 50395 Oct. 28 Oct. 30

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE CAYASTA c/BORDA, REGINA y/o Sucesorio s/Ejecución Fiscal "(Expte. Nro. 23 F. 10-11 año 2.003), se ha dispuesto citar por edictos a los codemandados, "Helvecia, 8 de Agosto de 2.008 por ampliada la demanda contra Amalia, Amado, Ramón Bienvenido, Virgilio y María Argentina Borda Mendoza. Y por el fallecimiento de esta última contra León Gerónimo Mangold, y sus hijos Ana María, Evar Manuel, Violeta del Valle, Nélide Veatriz Ramona Gisela Wilma, y María, Oscar, José Luis, Néstor Carlos, Miguel Ángel y Hugo Ramón, todos de apellido Solís Mangold, a quienes se cita a que comparezcan a estar a derecho y hacer valer los derechos que le pudiera corresponder dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Helvecia, 8 de Octubre de 2.008. Dra. Liliana Díaz, jueza, Marcelo Quesada, secretario.

S/C 50396 Oct. 28 Oct. 30

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE CAYASTA c/BORDA, REGINA y/o Sucesorio s/Ejecución Fiscal "(Expte. Nro. 20 F. 10-11 año 2.003), se ha dispuesto citar por edictos a los codemandados, "Helvecia, 8 de Agosto de 2.008 por ampliada la demanda contra Amalia, Amado, Ramón Bienvenido, Virgilio y María Argentina Borda Mendoza. Y por el fallecimiento de esta última contra León Gerónimo Mangold, y sus hijos Ana María, Evar Manuel, Violeta del Valle, Nélide Veatriz Ramona Gisela Wilma, y María, Oscar, José Luis, Néstor Carlos, Miguel Ángel y Hugo Ramón, todos de apellido Solís Mangold, a quienes se cita a que comparezcan a estar a derecho y hacer valer los derechos que le pudiera corresponder dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Helvecia, 8 de Octubre de 2.008. Dra. Liliana Díaz, jueza, Marcelo Quesada, secretario.

S/C 50393 Oct. 28 Oct. 30

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE CAYASTA c/BORDA, REGINA y/o Sucesorio s/Ejecución Fiscal "(Expte. Nro. 21 F. 10-11 año 2.003), se ha dispuesto citar por edictos a los codemandados, "Helvecia, 8 de Agosto de 2.008 por ampliada la demanda contra Amalia, Amado, Ramón Bienvenido, Virgilio y María Argentina Borda Mendoza. Y por el fallecimiento de esta última contra León Gerónimo Mangold, y sus hijos Ana María, Evar Manuel, Violeta del Valle, Nélide Veatriz Ramona Gisela Wilma, y María, Oscar, José Luis, Néstor Carlos, Miguel Ángel y Hugo Ramón, todos de apellido Solís Mangold, a quienes se cita a que comparezcan a estar a derecho y hacer valer los derechos que le pudiera corresponder dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Helvecia, 8 de Octubre de 2.008. Dra. Liliana Díaz, jueza, Marcelo Quesada, secretario.

S/C 50398 Oct. 28 Oct. 30

Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nro. 21 de la Localidad de Helvecia, Dpto. Garay, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE CAYASTA c/BORDA, REGINA y/o Sucesorio s/Ejecución Fiscal "(Expte. Nro. 19 F. 10-11 año 2.003), se ha dispuesto citar por edictos a los codemandados, "Helvecia, 8 de Agosto de 2.008 por ampliada la demanda contra Amalia, Amado, Ramón Bienvenido, Virgilio y María Argentina Borda Mendoza. Y por el fallecimiento de esta última contra León Gerónimo Mangold, y sus hijos Ana María, Evar Manuel, Violeta del Valle, Nélide Veatriz Ramona Gisela Wilma, y María, Oscar, José Luis, Néstor Carlos, Miguel Ángel y Hugo Ramón, todos de apellido Solís Mangold, a quienes se cita a que comparezcan a estar a derecho y hacer valer los derechos que le pudiera corresponder dentro del término de diez días bajo

apercibimientos de ley. Helvecia, 8 de Octubre de 2.008. Dra. Liliana Díaz, jueza, Marcelo Quesada, secretario.

S/C 50390 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados ZURSCHMITTEN, MARIA MERCEDES s/Sucesorio, Expediente Nro. 254, año 2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Mercedes Zurschmitten, L.C. Nro. 3.732.515, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: "Santa Fe, 26 de marzo de 2008. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nro. 3. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese a la Administración Provincial de Impuestos, a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110), y al Colegio de Escribanos a los fines de que informe acerca de la existencia de testamento efectuado por el causante. Cumpliméntese con la Ley 8744. ... Notifiquen: Naveda Marcó, Macías, Lezcano, Romagnoli y/o Beltramino. "Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Santa Fe, 10 de Octubre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 50404 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación (Expte. 917/08), se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don ELCIDO ROGELIO BASSINO, L.E. N° 6.193.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de setiembre de 2008. Roberto Dellamónica. Juez, Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 46571 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: "ALVAREZ, TERESITA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos" Expte. 1034/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Teresita del Carmen Alvarez, D.N.I. 4.234.534, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 50399 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos "MORENO, PATRICIA ROSA s/Sucesorio", (Expte. Nro. 1093, año 2.008), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña Patricia Rosa Moreno, Doc. Ident. Nro. 16.550.305, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 20 de Octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 50461 Oct. 8 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "GODANO, OSCAR LUIS FRANCISCO s/Sucesorio", (Expte. 1091/2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Luis Francisco Godano, D.N.I. 11.505.548, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Octubre de 2.008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 50436 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARENCO, SOLMIRA COINTA s/Sucesorio", (Expte. 931, año 2008) que se tramitan ante este juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Solmira Cointa Marengo, D.N.I. Nro. 14.852.356, fallecido el día 30 de Junio de 2008 en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 03 de Octubre de 2008. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11287 C.P.C.C.) ... Notifíquese. Fdo: Dra. Liliana Michelassi, Juez, Dr. Raúl Gallego, Secretario". Santa Fe, 17 de Octubre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 50466 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BLANCA ESTELA TERESA CEJAS L.C. Nro. 6.093.950, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2.008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 50410 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUISA CATALINA MONDINO, L.C. N° 1.125.601, en los autos caratulados: "MONDINO, LUISA CATALINA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 965 - año 2008", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287).- Santa Fe, 9 de octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 50424 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, Dra. Liliana L. Michelassi, en los autos caratulados "Bertona, Cesarina Anita s/Sucesorio Expte. 809, año 2008, cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de doña CESARIINA ANITA BERTONA, viuda de VALLI, Documento de Identidad LC. 6.085.482 (fallecida en Santa Fe, el 28 de septiembre de 2007), para que comparezcan ante este Tribunal a hacerlos valer en el término y con las formalidades de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y con exhibición en el Hall de Tribunales, cumplimentando con lo establecido por ley. Santa Fe, 29 de setiembre de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15 50421 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ERNESTO ANGELONI, L.E. N° 6.319.953 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Angeloni, Oscar Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° 980, Año 2008, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publicará sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 10 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 50417 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS OSVALDO CARMELO ROLDAN, LE N° 6.307.602, en autos: "Roldán, Luis Osvaldo Carmelo s/Sucesorio" - Expte. N° 988 Año 2008 - tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 29 de agosto de 2008. ...Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales... Firmado: Dr. Celli: Juez - Dr. Gómez: Secretario". Santa Fe, 7 de setiembre de 2008. Viviana Marín, secretaria.

§ 15 50413 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ARANDA, MARIA GENOVEVA s/Quiebra" Expte. Nro. 1801 Año 2002, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 01 de Setiembre de 2005.- Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas a la fallida por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Expídase copia, insértese y notifíquese. Dr. Alejandro A. Román (Juez) Dra. María Filomeno de Qüesta (Secretaria). Santa Fe, 16 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 50460 Oct. 28 Oct. 29

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MENDOZA JAVIN, CARLETTI LEONOR s/Sucesorio" (Expte. N° 1071/2008), se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Javin Mendoza L.E N° 2.372.986 y de Doña Leonor Carletti L.C, N° 1.125.730, ambos con último domicilio en calle Mitre 4382 de la ciudad de Santa Fe, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. El término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Santa Fe, 17 de octubre de 2008. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Sodero (juez a/c) Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria

§ 15 50423 Oct. 28 Nov. 10

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARMANDO JAIME B. y SUS HEREDEROS y/o SUCESORES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 358/05, que se tramitan ante este Juzgado de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Secretaría a mi cargo, se ha dispuesto citar a los terceros adquirentes, sucesores y/o administrador provisorio de la sucesión de los demandados, Sres. Armando Jaime Bartolo, L.E. N° 2.454.104 y Armando, Avelino Oscar, L.E. N° 6.282.125, para que en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas, u opongan excepción legítima, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en un periódico de circulación en el último domicilio de los deudores por el término de cinco veces en cinco días. San Cristóbal, 10 de Setiembre de 2008. Mariela Viviana Faust, Secretaria.

§ 55 50380 Oct. 28 Nov. 3

La Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RAMONA ETELVINA PINEDA y/o RAMONA PINEDA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 650/08. PINEDA RAMONA ETELVINA y/o PINEDA RAMONA s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 26 de Setiembre de 2008. Mariela Faust, secretaria.

§ 11 50471 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Ccial. y Laboral de San Cristóbal, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de Gerardo Agustín Dutruel, por sus fallecimientos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "DUTRUEL GERARDO AGUSTIN s/Sucesorio", Expte. N° 745/08. San Cristóbal, 6 de Octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 50521 Oct. 28 Nov. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "VECCHIETTI DELFINA MATILDE s/Sucesorio", Expte. N° 874/08, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 22 de Septiembre de 2008. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. José María E. Quiroga, secretario. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Vera, 15 de Octubre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 50482 Oct. 28 Nov. 10

En autos caratulados: "GODOY ABELARDO s/Sucesorio", Expte. N° 862/08, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 2 de Septiembre de 2008. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. José María E. Quiroga, secretario. Luis A. Di Pietro, Juez. Vera, 9 de Octubre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 50485 Oct. 28 Nov. 10

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita llama y emplaza a la sucesión y/o a los sucesores y/o herederos y/o legatarios del señor JUAN CARLOS ALBE, fallecido en Vera y/o a quienes se creyeren con derecho a los bienes del de cujus, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y/o a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "BARONI, ADOLFO ROSARIO c/GAVAZZI, ELSA MARIA y OTROS s/Ejecutivo de Escrituración", Expte. N° 650/08, que se tramitan por ante ese Juzgado, bajo apercibimientos de rebeldía. N. Muse Chemes, Juez. José María Quiroga, secretario. Vera, 1° de Octubre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 11 50426 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N°13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Nicolás Muse Chemes, Juez a/c. Dr. José María Quiroga, Secretario, en los autos caratulados: "LUGO CELINA ORLANDA s/Sucesorio", Expte. N° 910/08, se cita y emplaza a quienes se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la de Cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 16 de Octubre de 2008. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15 50440 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña MARCOS FLORES y CARLOS FLORES, por el término y bajo apercibimientos legales en autos: "Flores, Marcos y Carlos Flores s/Sucesorio", Expte. N° 901/99. Vera, 30 de Noviembre de 1999. José María E. Quiroga, secretario.

§ 15 50407 Oct. 28 Nov. 10

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Artemio Eleuterio Molinero, causante en los autos caratulados MOLINERO, ARTEMIO ELEUTERIO s/Sucesorio (Expte. Nro. 616, año 2.008) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 31 de Julio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

§ 15 50479 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mafalda Angela Bertello y de don Juan Giacomino, causante en los autos caratulados "BERTELLO, MAFALDA ANGELA y GIACOMINO, JUAN s/Sucesorio, (Expte. Nro. 711, año 2.008) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 21/7/08. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15 50474 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Juan Comini y doña Nérida Natalia Kuriger, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. Nro. 577, año 2008, "COMINI, ANTONIO JUAN y KURIGER NELIDA NATALIA s/Sucesorio"). Rafaela, 26 de Agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 11 50491 Oct. 28 Nov. 10

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 3432/98, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/OROS ANTONIO SAUL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 28/08/2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos trescientos cincuenta y siete con ochenta y nueve centavos (\$ 357,89) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual ... a partir del 05/08/1996 y hasta la fecha del efectivo pago y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 01 de Octubre de 2008.

Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 50545 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 3629/99, CONSUMO S.R.L. c/SUAREZ MARIA DORA, DELLAFIORE JUAN CARLOS, y RODRIGUEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 08/09/2008 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 07/05/2008. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil ciento treinta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 1.134,58) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (30%) anual ... a partir del 27/10/1995 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 6 de Septiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 50541 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en C.C. y L., 3ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 484/2004, CONSUMO S.R.L. y CANELLO CRISTIAN c/CHAVEZ DE IBARRA MARIA ISABEL, IBARRA EULOGIO y CHAVEZ SUSANA RAQUEL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 14/03/05 se ha resuelto lo siguiente: "Por promovida formal demanda de Apremio contra María Isabel Chávez de Ibarra y Eulogio Ibarra y Susana Raquel Chávez por el cobro de la suma de pesos siete mil novecientos quince con 66/100 (\$ 7.915,66) con más intereses, gastos, impuestos y costas. Cítese de remate a los demandados para que dentro del término de tres días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese y tómesese nota en la carátula y registros de Mesa de Entradas. Notifíquese. Firmado: Dra. Adriana Constantín de Abele, Secretaria, Dra. Susana Rebaudengo, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. Art. 73 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 8/9/2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 17,50 50542 Oct. 28 Oct. 30

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. BAZAR AVENIDA S.A. c/TORRES CARLOS HEVER s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 04/07/2008 se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 13/04/1998. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presenjado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Carlos Hever Torres, (Doc. Identidad Nro.: 14.486.749), por la suma de \$ 763,51 (dólares estadounidenses setecientos sesenta y tres con cincuenta y un centavos), con más intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes jubilatorios que el accionado Carlos Hever Torres percibe de ANSES (Deleg. Bell Ville) (Prov. de Córdoba), hasta cubrir la suma de \$ 763.51, con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos Oficiése (conforme ley 22.172) a la empleadora, a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe SAPEM, sucursal Rafaela, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 16 de Septiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 50538 Oct. 28 Oct. 29

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2052/1997, BAZAR AVENIDA S.A. c/GIORDANO JOSE LUIS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 19/12/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 26/11/07. y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento seis con noventa y dos centavos (\$ 106,92) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24 %) anual ... a partir del 22/09/1996 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado:

Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. "Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 16 de setiembre de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 50540 Oct. 28 Oct. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Carlos Javier Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, veintiuno de abril de dos mil ocho. Autos Y Vistos:..., Resulta:... Considerando:... Fallo: 1) Condenar a Miguel Santos Tévez (Pront N° 142.584 Sec. I.G. de Castellanos; D. N.I. N° 22.603.076), como autor penalmente responsable del delito de Acceso carnal abusivo por aprovechamiento de inmadurez sexual, agravado por el carácter de guardador del imputado y por la situación de convivencia preexistente entre éste y la víctima (Arts. 120 último párr. en relac. al 119 incs. "b" y "f" Código Penal), a la pena de seis años de prisión, con más las Accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3° y cc. del Código Penal).- 2°) Absolver de Culpa y Cargo a Miguel Santos Tévez (ya filiado) del delito de Promoción de la corrupción calificada en concurso real (Art. 125 3° párr. Código Penal) que también se le imputaba en la presente causa.- 3°) Efectuado el cómputo legal, la pena impuesta vence el día 22 de febrero de dos mil trece (22.02.2013), fecha en que el nombrado recuperará su libertad siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente... Hágase saber.. y oportunamente archívese.- Fdo. Dr. Juan Manuel Oliva - Juez; Dra. Susana Giraudo - Secretaria". Certifico que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos caratulados "TEVEZ, MIGUEL SANTOS s/Abuso Sexual Con Acceso Carnal, etc. Expte. N° 59 año 2007. Susana Giraudo, secretaria.

S/C 50544 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, en autos Expte. 1501 Año 2006 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/GONGORA PEDRO JUSTINO y Ots. s/Apremio, se cita de remate a los herederos y/o sucesores de Vicenta Beatriz Muñoz de Góngora para que dentro del término de ley opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Rafaela, 2 de febrero de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele participación de ley. Por iniciada Demanda de apremio - Ley 5.066 contra Góngora Pedro Justino y Ots., por el cobro de la suma de \$ 9.003,81 con más intereses, actualización que eventualmente correspondiere y costas. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo sobre bien inmueble denunciado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la suma de \$ 4.500 estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al deudor por el término de 8 (ocho) días, con prevención de que si no oponen excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Agréguese a autos la documental acompañada. Notifiquen los empleados Ruiz, Ghirardi, Lang y Rachella. Notifíquese. Fdo. Abele (juez),- Albrecht (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, 3 de diciembre de 2007. Oficiese al Registro General a los fines peticionados a fs. 8 vto. punto III. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario), Otro Decreto: "Rafaela, 6 de diciembre de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario).- Otro Decreto: "Rafaela. mayo cinco de 2008- Proveyendo el escrito cargo N° 3430/08: Téngase presente lo manifestado. Agréguese el informe acompañado y por ampliada la demanda contra la señora Vicenta Beatriz Muñoz de Góngora en los términos de la providencia de fs. 9. Procédase a la recaratulación de la causa tomándose nota en los registros de Mesa de Entradas. A los fines de recabar la información solicitada, oficiese. Notifíquese". Fdo. Abele (juez) Albrecht (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, julio dos de 2008. Proveyendo el pedido en diligencia de fs. 16 vto. Téngase presente lo manifestado. Téngase por ampliada la presente ejecución contra los Sucesores de Vicenta Muñoz de Góngora en los términos de la providencia de fs. 9. Téngase por desistida a la parte actora de la acción contra la señora Vicenta Beatriz Muñoz de Góngora. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario).- Publicaciones por el término ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 30 de setiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 50467 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 1017/06. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/RODRIGUEZ BENJAMIN OSCAR y/o s/Apremio, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Benjamin Oscar Rodríguez de la resolución que el Sr. Juez de la causa ha ordenado: Rafaela, veinticuatro de Junio de dos mil ocho. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 30 de Setiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 50469 Oct. 28 Nov. 3

Se informa que en los autos caratulados "FERRAUDO TSCHIEDER DE AIRAUDO, FABIANA s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", Expte. N° 590/99, que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, el Señor Sindico designado en dichos autos, CPN José Luis Ríos, ha aceptado el cargo fijando domicilio a todos los efectos legales en calle José Ingenieros N° 121 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, con horario de atención al público de Lunes a Viernes en el horario de 9 a 14. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 50448 Oct. 28 Nov. 3

Se informa que en los autos caratulados: "AIRAUDO DANIEL J, AIRAUDO OTELO y GALOPIN EDELMIRA s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) (Expte. N° 589/99), que se tramita ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, el Señor Sindico designado en dichos autos, C.P.N. José Luis Ríos, ha aceptado el cargo fijando domicilio a todos los efectos legales e calle José Ingenieros N° 121 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe con horario de atención al público de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 horas. Rafaela, 15 de Agosto de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 50445 Oct. 28 Nov. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 2° Nominación de esta ciudad de Reconquista, se cita y emplaza a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, a los señores: JUAN CARLOS MEDINA, D.N.I. 22.058.525 y a MARGARITA CARINA LOPEZ, D.N.I. 28.012.975, en los autos caratulados: "AQUINO EDUARDO ALBERTO y Otros s/Guarda Preadoptiva", Expte. N° 800/08, en trámite por ante el Juzgado ut-supra mencionado. Reconquista, 4 de Julio de 2008. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Alicia Mudryk, Secretaria.

§ 11 50433 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación, se citar llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Melgarejo Evangelina, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "MELGAREJO EVANGELINA s/Sucesorio", Expte. N° 87/07. Reconquista, 26 de Agosto de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 50397 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Elsa Augsburger, en autos "AUGSBURGER ELSA s/sucesorio", Expte. N° 906/08. Reconquista, 8 de Octubre de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 50406 Oct. 28 Nov. 10
